

En Alicante a 1 de Enero de 2012,

**COMPARCEN:**

De una parte D. EDUARDO CORREDOR SOLER con DNI nº 21468039T en nombre y representación de la mercantil LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L., con CIF B03307600, y domicilio social en Calle La Ebanistería, 36 de Alicante, en adelante El Contratista.

Y de otra D. JUAN TOLÓN LUCAS con DNI nº 52769235J en nombre y representación de la mercantil RECUPERACIONES TOLON, S.A., con CIF A03026739 y domicilio social en Calle 1 – Parcela 78 del P.I. Pla de La Vallonga de Alicante, en adelante El Contratante.

Ambas partes se reconocen con la capacidad legal suficiente para celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios: Limpieza de mantenimiento en las dependencias del Contratante en Alicante.

**Primera.-** El Contratista se compromete a realizar los trabajos descritos en el proyecto de servicio de fecha 15-12-11 y en las frecuencias en él marcadas, que forma parte como anexo a este contrato y del que es inseparable.

**Segunda.-** El contratista es titular de los derechos y obligaciones inherentes en su calidad de patrono respecto del personal que utilice para la realización de los trabajos contratados, quedando El Contratante libre de toda responsabilidad laboral y social al respecto.

**Tercera.-** El Contratante se reserva el derecho de exigir al Contratista, cuando lo crea conveniente, la justificación documental de tener asegurado al personal, del pago de salarios y/o las primas correspondientes a los seguros sociales establecidos, así como cualquier otra documentación que considere necesaria.

**Cuarta.-** El Contratista presentará al personal que efectúe los trabajos debidamente uniformados y atenderá todas las sugerencias que le indique el Contratante para el mejor funcionamiento del servicio.

**Quinta.-** El Contratista dispone de una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre los daños que cualquiera de sus operarios pueda causar en sus instalaciones en el desarrollo de su actividad laboral.

**Sexta.-** El importe que se establece por la prestación del servicio será de euros //953,26// (novecientos cincuenta y tres con veintiséis) más I.V.A. mensuales, pagaderos a meses vencidos mediante domiciliación bancaria a la cuenta del Contratante cuyo código figurará al pie de las facturas.

**Séptima.-** Este importe se revisará el uno de enero de cada año, siendo la primera revisión el 1 de enero de 2013, ajustándolo al IPC publicado oficialmente más un punto porcentual o en su defecto a las variaciones en el convenio de limpieza.

**Octava.-** Los trabajadores del Contratista, se comprometen a guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso las informaciones recogidas en el Centro de trabajo con el objeto de dar publicidad o comunicación a terceros; dando así cumplimiento a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)

**Novena.-** El presente contrato entrará en vigor el 1 de enero de 2012, siendo su duración hasta el 31 de diciembre de 2012, prorrogándose tácitamente en las mismas condiciones y por períodos anuales mientras cualquiera de las dos partes no denuncie por correo certificado lo contrario un mes antes de la finalización del presente contrato, siendo efectiva la baja del servicio una vez transcurrido éste. En caso de no ser así se abonarán los meses que faltan para cumplir el mismo.

**Décima.-** Ambas partes, con renuncia expresa de cualquier fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para cualquier divergencia que pudiera existir entre ellas en la interpretación o cumplimiento de este contrato, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Alicante.

Y en prueba de conformidad se firma por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicados.

Fdo. El Contratista.

Fdo. El Contratante



RECUPERACIONES Y DESGUACES TOLON, S.A.  
P.P.

## PROPUESTAS DE SERVICIO Y ECONOMICA

### **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DIARIO DE LAS INSTALACIONES (4 H /POR DIA)**

- Vaciado y limpieza de papeleras, reponiendo bolsas en caso necesario para evitar la acumulación de olores.
- Desempolvado general de mobiliario, lejas, así como elementos decorativos, mesas, sillas, teléfonos, ordenadores...
- Limpieza de lavabos, duchas, espejos, sanitarios, utilizando desinfectantes bactericidas para su mejor higiene.
- Limpieza de pomos e interruptores
- Repaso de huellas en puertas y separadores de cristal
- Mopeado de suelos con productos antideslizantes y abrillantadores.
- Barrido y fregado de suelos según necesidad.
- Limpieza de escaleras, entradas y recepción
- Limpieza y desinfección de alicatados en vestuarios
- Mantenimiento mensual de cristales
- Mantenimiento de la limpieza del inmueble...

Propuesta económica mensual 953.26 €+ IVA



## ESPECIALISTAS EN LIMPIEZA



PROYECTO DE SERVICIO PARA:  
RECUPERACIONES TOLON  
Alicante

Condiciones:

- Todo el material necesario para la correcta ejecución de los servicios está incluido en nuestra propuesta económica, incluso los consumibles higiénicos del aseo (jabón de manos, servilletas y papel higiénico)
- En el caso de alcanzar un acuerdo comercial procederíamos según la actual legislación a dar cumplimiento a todo lo referente a la coordinación empresarial de actividades de prevención de riesgos laborales.
- Todas las cantidades económicas reflejadas se entienden sin IVA, que se habrán de incrementar en el tipo que marque la ley.

En Alicante a 15 de diciembre de 2011



*[A red ink signature is written over the logo, consisting of a diagonal line from the bottom left to the top right, ending in a large, stylized 'S' shape.]*